

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNA MOTO DE NIEVE CON REMOLQUE HOMOLOGADO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS PARA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS DENTRO DE LA ESTACION DE ESQUI DE SIERRA NEVADA



Junio de 2023

## Contenido

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.- JUSTIFICACIÓN.....	2
4.- CARACTERIASTICAS TECNICAS DEL VEHÍCULO.....	2
Moto de nieve.....	3
Remolque pasajeros.....	3
5.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	4
6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
7.- ABONO DE LOS TRABAJOS.....	4
8.- CONDICIONES PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES.....	4

## 1.- INTRODUCCIÓN.

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es la empresa pública andaluza que explota la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Andalucía.

La principal visión de Cetursa Sierra Nevada, S.A., es la de situar a la estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada como un referente turístico nacional y continuar siendo una de las mejores estaciones de esquí y snowboard de Europa que promueve el ocio y la actividad deportiva en sus instalaciones, siempre respetando los valores medioambientales del entorno protegido en el que se realiza la mayor parte de su actividad.

En el artículo 2º de sus Estatutos, referente al Objeto Social, expone:

1. Constituye el objeto social de la Sociedad Anónima del Sector Público Andaluz, la organización, proyección, gestión, desarrollo, explotación comercial, promoción y difusión, conservación y mantenimiento del Área esquiable de Sierra Nevada, de las edificaciones, construcciones, terrenos y otros elementos propios, arrendados o cedidos, así como la de eventos deportivos, de carácter nacional y/o internacional, y aquellas otras actividades relacionadas con el turismo y el deporte de la nieve o la montaña.

La actividad desarrollada por Cetursa Sierra Nevada, S.A., es un importante motor del empleo y generador de riqueza para los pueblos y ciudades de su entorno, creando puestos de trabajo directo e indirecto, ayudando a luchar contra la despoblación en la provincia de Granada y, por supuesto, en Andalucía. De su sostenibilidad y de su capacidad de creación de empleo, inversión y valor añadido dependen muchas economías familiares y Pymes de nuestra comunidad.

Los proyectos de inversión en remontes, pistas, restaurantes, hoteles, maquinaria y equipamientos en el dominio esquiable o en la zona urbana son vitales para la economía del entorno de Sierra Nevada, que en muchos casos es circular. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ha facturado en 2023 más de 42 millones de euros con 700 puestos de trabajo directo, siendo ésta una de las mayores relaciones entre número de empleados y facturación de la provincia.

El Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030, apuesta por la sostenibilidad medioambiental, económica y social como pilares fundamentales del devenir futuro de la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada, que es uno de los destinos más importantes para el turismo de invierno en Granada, Andalucía y España, teniendo el privilegio de haber sido incorporada a un Espacio Natural Protegido de gran valor.

El Plan Estratégico promueve actuaciones en todas las áreas de gestión de la estación: medio ambiente, nieve producida, pistas, remontes, urbanización de Pradollano, responsabilidad social y coordinación institucional; planteando actuaciones para la reducción de la huella de carbono, la movilidad sostenible en

la urbanización de Pradollano, y defiende la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, la gestión de residuos y la mejora paisajística del entorno.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego describe todas las características necesarias, así como las condiciones particulares necesarias para la adquisición de un vehículo de modalidad moto de nieve con unas características muy concretas y específicas.

## 3.- JUSTIFICACIÓN.

Actualmente la demanda de actividades de ocio en Sierra Nevada está aumentando, por lo que es necesario ampliar la oferta existente dentro de las posibilidades reales y sostenibles que tiene la estación de esquí dentro de su área destinada a la explotación, se propone la adquisición de un vehículo especial para ofrecer paseos turísticos en la montaña sobre la nieve.

Por otra parte, durante periodos de escasez de nieve la pista “Trucha” en la zona Laguna no puede estar abierta en su totalidad y se prepara solamente hasta la mitad de su recorrido, por lo que no se puede llegar hasta abajo para remontar por el telesilla mecánico, los clientes deben salir caminando cuesta arriba por un tramo de unos 300 metros de longitud para volver a la zona de Borreguiles y utilizar de nuevo los medios mecánicos para subir a la pista otra vez, lo cual limita el uso de esta pista de esquí incrementando la saturación en la zona Borreguiles.

Este vehículo de transporte también sirve transporte de material de competiciones, material de seguridad de los diferentes equipos de trabajo durante la explotación de temporada de nieve.

Por tanto, se propone la adquisición de este vehículo para continuar con las mejoras que Cetursa está ejecutando desde 2019 y ampliar la oferta de servicios al cliente.

La amortización de esta inversión se realizará en un máximo de 3 temporadas, puesto que la organización de los paseos turísticos rentabilizará la nueva compra, así como el servicio de transfer que se realice en las pistas necesarias.

## 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

Las características técnicas del vehículo para presentar la oferta serán las siguientes:

### Moto de nieve.

- Vehículo de dos plazas tipo moto de nieve con dos patines y cadena tractora central, con remolque incluido preparado para transporte de 9 pasajeros.
- Motor de 1.200cc. 12 válvulas, 3 cilindros en línea, 4 tiempos, inyección electrónica, arranque eléctrico.
- Trasmisión sin cadena, 2 velocidades de avance y marcha atrás.
- Refrigeración liquido radiador frontal.
- Par de revoluciones máximo 6.000rpm.
- Respaldo conductor, arco de seguridad con soporte iluminación.
- Suspensión delantera y trasera mínimo 22 cm recorrido.
- Frenos de disco hidráulicos en las cuatro ruedas, con pinzas de doble pistón.
- Freno estacionamiento manual incorporado, doble freno delantero y trasero. Frenos de disco hidráulico y mecánico de 260mm diámetro mínimo.
- Consumo de combustible gasolina 95/85 Euro-6, normativa de protección medioambiental, tanque gasolina 40 ltr, mínimo.
- 2 cadenas de polyester fabricado con cuerda para tracción.
- Puños y asiento calefactado con ajuste electrónico de temperatura.
- Batería 12V y alternador de salida 960Wattios.
- Llave de arranque con tecnología RFID.
- Bola de remolque para enganche.
- Kit de luces de trabajo led y luz de seguridad naranja.
- Sistema de seguridad de frenado Ripper electromecánico.

### Remolque pasajeros.

- Remolque tipo trineo nieve con dos patines, chasis de acero anti-oxidación.
- Anclaje para bola de remolque.
- Plataforma de carga y suelo de chapa de aluminio antideslizante.
- Suspensión en patines.

- Protección barra antivuelco.
- Asientos desmontables en tres filas (3+3+3)

Las empresas interesadas podrán solicitar cualquier aclaración o duda sobre las características técnicas dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas al correo electrónico [licitaciones@cetursa.es](mailto:licitaciones@cetursa.es).

Las empresas suministradoras habrán de certificar que el conjunto moto de nieve + remolque ofertado cumple con toda la normativa nacional para el transporte de viajeros en las condiciones de uso que va a tener el vehículo. Cetursa se reserva la posibilidad de no dar por válida la oferta si considera que las garantías aportadas en este sentido no son suficientes.

#### 5.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 48.000 €. IVA NO INCLUIDO.

El ofertante presentará la oferta económica y los documentos que acreditan el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas en el presente informe, así como las características técnicas del vehículo.

#### 6.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del vehículo será de 3 meses después del día de adjudicación del contrato. El retraso de entrega posterior a la fecha indicada generará una penalización del 1% del total del presupuesto por día de retraso.

#### 7.- ABONO DE LOS TRABAJOS.

El abono de la oferta presentada se realizará en un 50 % a la adjudicación del contrato y el 50 % restante a la entrega del vehículo en las instalaciones de Cetursa Sierra Nevada S.A.

#### 8.- CONDICIONES PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES.

Para la presente licitación se establecen las siguientes condiciones particulares, las cuales habrán de cumplir los ofertantes:

- Se establece como plazo mínimo de garantía de funcionamiento y piezas del vehículo de 2 años.

- Es imprescindible presentar ficha que acredite que se cumplen todas y cada una de las características técnicas descritas en el apartado 4 del presente informe.
- Se debe presentar documento despiece completo del vehículo.
- Se requiere un documento de compromiso firmado, de plazo de entrega de posibles recambios necesarios en cualquier momento, este no puede superar más de 15 días en plazo de entrega de piezas.
- Imprescindible presentar homologación del remolque habilitado para transporte de 9 personas a la vez.

Antonio Morillas Cesáreo

Víctor Torrecillas Álvarez